Naciones Unidas S/PV.3463



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3463[a] sesión

Lunes 21 de noviembre de 1994, a las 17.45 horas

Nueva York

Presidente:	Sra. Albright	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Olhaye
	España	Sr. Laclaustra
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Ayewah
	Nueva Zelandia	Sra. Wong
	Omán	Sr. Al-Harthy
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

La situación en Angola

94-87170 (S)

Se abre la sesión a las 17.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Angola

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Angola, en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Van Dunem "Mbinda" (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1994/1290, que contiene el texto de una carta de fecha 14 de noviembre de 1994 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la firma del Protocolo de Lusaka por representantes del Gobierno de Angola y la UNITA en Lusaka el 20 de noviembre de 1994. Este Protocolo, junto con los Acuerdos de Bicesse, ha de echar las bases de una paz duradera en Angola. Tras firmar el Protocolo, las partes en Angola deben seguir demostrando su adhesión a la paz mediante el cumplimiento pleno y puntual de este detallado acuerdo de paz. Es muy importante tener presente que la cesación del fuego prevista en el Protocolo se debe respetar.

El Consejo de Seguridad toma nota de los incansables esfuerzos del Secretario General y de su Representante Especial, Sr. Alioune Blondin Beye, que han sido de importancia decisiva para el logro de este acuerdo. El Consejo de Seguridad también elogia el papel desempeñado por los países observadores del proceso de paz de Angola y las constructivas intervenciones de dirigentes de toda África. Por último, el Consejo de Seguridad da las gracias al Presidente Frederick Chiluba y al Gobierno de Zambia por su gentileza al haber sido anfitriones de las negociaciones.

El Consejo de Seguridad toma nota con preocupación de los informes de que todavía se está combatiendo en Angola. El Consejo recuerda a las partes la responsabilidad que tienen de respetar plenamente el acuerdo de cesación del fuego, que ha de entrar en vigor el 22 de noviembre de 1994. El Consejo de Seguridad espera con interés recibir un informe del Secretario General en que se diga que la cesación del fuego ha entrado en vigor, con lo cual podrá procederse al despliegue de observadores militares y de la policía de la UNAVEM II para reforzar la capacidad de supervisión de las Naciones Unidas en Angola.

El Consejo de Seguridad sigue ocupándose de esta cuestión."

Esta declaración será distribuida como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/70.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.